

Código Seguro de Verificación:
26e4b68d-5725-4ab1-80db-4a969932ccac
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25490993
Fecha de impresión: 27/05/2026 13:58:12
Página 1 de 14

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 27/05/2026 13:19
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/05/2026 13:31



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2026

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Vicente Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Blanco Bartolomé, Jefe del Departamento Técnico de Tráfico y D. Pedro Riquelme Moya, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal del Servicio de Tráfico y Transportes.

(Asisten al punto 2)

D. Manuel Andrés Martínez Sánchez, Jefe del Departamento de Inclusión Social.

(Asiste al punto 3)

D^a. Ana Laila Orozco Ponce, Jefa del Departamento de Promoción de la Autonomía Personal.

(Asiste al punto 4)

D^a. Guillermina Campos Giménez, Técnico de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas de la Concejalía de Educación.

(Asiste al punto 6)

D. José Sansano Martínez, Jefe del Departamento Técnico de Desarrollo Económico y Financiero y D^a. Natalia García Alonso, Jefa del Departamento Técnico de Seguridad Tecnológica.

(Asisten al punto 7)

D^a. María Teresa Vicente Arcos, Jefa del Departamento de Cultura y D^a. Rosa M.^a Castells González, Técnico Superior del Servicio de Cultura.

(Asisten al punto 8)

D. Rafael Ivorra Pastor, Jefe del Departamento Técnico de Comunicaciones.

(Asiste al punto 9)

D. Ricardo Castro López, Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Concejalía de Urbanismo.

(Asiste al punto 10)

Secretaria: D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación, en sustitución de la titular.

Código Seguro de Verificación:
26e4b68d-5725-4ab1-80db-4a969932ccac
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25490993
Fecha de impresión: 27/05/2026 13:58:12
Página 2 de 14

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 27/05/2026 13:19
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/05/2026 13:31

Otros asistentes:

D^a Ana Coral Moscardó Fernández, Técnico Administración General del Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas del día veinte de mayo de dos mil veintiséis, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2026.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR DEL TACRC EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS ESPECIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN INTERPUESTOS POR LAS MERCANTILES VECTALIA PARK, S.L.U. Y SETEX-APARKI, S.A., CONTRA LOS PLIEGOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS "NUEVAS INSTALACIONES PARA LOS SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO EN SUPERFICIE Y RETIRADA, INMOVILIZACIÓN Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS (ORA-GRÚA)". (EXPTE. 17/25)

| | | | |
|------------------------------------|--|--|---------------------------|
| Nº de Expediente | 17/25 | | |
| Título Abreviado | Nuevas instalaciones servicios ORA y GRÚA | | |
| Órg. Contratación | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante | | |
| Unidad Promotora | SERVICIO TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD | | |
| Procedimiento | Abierto sujeto a regulación armonizada | Modalidad Contrato | Concesión de obra pública |
| Tipo Tramitación | Ordinario | Forma Adjudicación | Pluralidad de Criterios |
| CPV | 34.996300-8 | Equipo de control, seguridad o señalización para zonas de estacionamiento. | |
| | 45.233294-6 | Instalación de señalización viaria. | |
| | 50.118110-9 | Servicios de remolque de vehículos. | |
| | 63.120000-6 | Servicios de almacenamiento y depósito. | |
| | 63.712400-7 | Servicios de estacionamiento. | |
| | 63.712700-0 | Servicios de control del tráfico. | |
| | 98.351000-8 | Servicios de gestión de aparcamientos. | |
| Valor Estimado | 141.849.056,26 € | | |
| Presupuesto de Licitación | 118.207.546,88 € (IVA no incluido) | Tipo Impuesto | IVA |
| | | Tipo Impositivo 21 % | 24.823.584,92 € |
| Total (impuestos incluidos) | 143.031.131,80 € (IVA incluido) | | |
| Lotes | NO | Plazo Ejecución | 19 Años |

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de adopción de medida cautelar en relación con los recursos especiales en materia de



Código Seguro de Verificación:
26e4b68d-5725-4ab1-80db-4a969932ccac
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25490993
Fecha de impresión: 27/05/2026 13:58:12
Página 3 de 14

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 27/05/2026 13:19
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/05/2026 13:31

contratación interpuestos por las mercantiles VECTALIA PARK, S.L.U. y SETEX-APARKI, S.A., contra los pliegos del procedimiento convocado para contratar la concesión de obra pública de las "Nuevas instalaciones para los servicios de estacionamiento regulado en superficie y retirada, inmovilización y depósito de vehículos (ORA-GRÚA)", en el que se acuerda:

"La concesión de la medida cautelar consistente en suspender el procedimiento de contratación, sin que esta afecte al plazo de presentación de ofertas ni impida su finalización, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 56 de la LCSP, de forma que según lo establecido en el artículo 57.3 del mismo cuerpo legal, será la resolución de los recursos la que acuerde el levantamiento de la medida adoptada."

La Secretaria informa a la Mesa que ya se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público un anuncio de suspensión del procedimiento para general conocimiento.

3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "GESTIÓN DEL TALLER DE HABILIDADES SOCIO-LABORALES BÁSICAS EN RECICLAJE DE ROPA USADA DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL". (EXPTE. 09/26)

| | | | |
|------------------------------------|---|--|-------------------------|
| Nº de Expediente | 09/26 | | |
| Título Abreviado | Gestión taller habilidades socio-laborales reciclaje ropa | | |
| Órg. Contratación | JUNTA DE GOBIERNO LOCAL | | |
| Unidad Promotora | SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL | | |
| Procedimiento | Abierto | Modalidad Contrato | Servicios |
| Tipo Tramitación | Ordinario | Forma Adjudicación | Pluralidad de Criterios |
| CPV | 85.320000-8 | Servicios sociales (anexo IV). | |
| Valor Estimado | 245.603,25 € | Tipo Impuesto | Exento de IVA |
| Presupuesto de Licitación | 98.241,30 € (IVA exento) | Tipo Impositivo ...% | |
| Total (impuestos incluidos) | 98.241,30 € (IVA exento) | | |
| Lotes | NO | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 2 Años+1+1+1 |

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 28 de abril de 2026, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Departamento de Inclusión Social, D. Manuel Andrés Martínez Sánchez, de fecha 13 de mayo de 2026, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia, procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.** con NIF nº B54758735.



Código Seguro de Verificación:
26e4b68d-5725-4ab1-80db-4a969932ccac
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25490993
Fecha de impresión: 27/05/2026 13:58:12
Página 4 de 14

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 27/05/2026 13:19
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/05/2026 13:31

4.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO SAD". (EXPTE. 29/26)

| | | | |
|---|--|---|------------------------------|
| Nº de Expediente | 29/26 | | |
| Título Abreviado | SAD | | |
| Órg. Contratación | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante | | |
| Unidad Promotora | SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL | | |
| Procedimiento | Abierto. Sujeto a Regulación Armonizada (SARA) | Modalidad Contrato | Servicios |
| Tipo Tramitación | Ordinario | Forma Adjudicación | Pluralidad de Criterios |
| CPV | 85.30000-2 | Servicios de asistencia social y servicios conexos (incluido en el Anexo IV de la LCSP) | |
| Valor Estimado | 13.615.044,23 € | Tipo Impuesto | I.V.A. |
| Presupuesto de Licitación (Gasto Máximo) | 7.563.913,46 € (I.V.A. no incluido) | 4% | 302.556,54 € |
| Total (impuestos incluidos) (Gasto Máximo) | 7.866.470,00 € (I.V.A. incluido) | | |
| Lotes | NO | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 2 Años + 1 Prórroga de 1 Año |

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 18 de mayo de 2026, elaborado al efecto por el Jefe del Departamento de Promoción de la Autonomía Personal, D^a Ana Laila Orozco Ponce, es la siguiente:

| Proposición nº | Licitador | Ponderación atribuida |
|----------------|---|-----------------------|
| 1 | ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L. | 28 |
| 2 | LA TERRETA SERVEIS SOCIALS, COOP. V. | 22,5 |
| 3 | OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. | 22 |
| 4 | FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL | 12 |
| 5 | SOCIEDAD DE ATENCIÓN Y AYUDA A LA DEPENDENCIA, S.L. | 14 |
| 6 | PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005, S.L. | 21,5 |

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

| Proposición nº | Licitador | Criterio B.1 Precio Unitario Ofertado por "precio/hora SAD" (IVA no incluido) | Criterio | | | | Defectos |
|----------------|--------------------------------------|--|----------|-------|---|-------|----------|
| | | | B.2.1 | B.2.2 | B.2.3 | B.2.4 | |
| 1 | ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L. | 23,11 € | 5.000 € | 90 h. | Psicólogo 60 h. Podólogo 40 h. Peluquería 30 h. | 90 h. | Ninguno. |
| 2 | LA TERRETA SERVEIS SOCIALS, COOP. V. | 24,08 € | --- | --- | --- | --- | Ninguno. |



Código Seguro de Verificación:
26e4b68d-5725-4ab1-80db-4a969932ccac
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25490993
Fecha de impresión: 27/05/2026 13:58:12
Página 5 de 14

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 27/05/2026 13:19
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/05/2026 13:31

| Proposición nº | Licitador | Criterio B.1 Precio Unitario Ofertado por "precio/hora SAD" (IVA no incluido) | Criterio | | | | Defectos |
|----------------|---|---|----------|-------|------------------|-------|----------|
| | | | B.2.1 | B.2.2 | B.2.3 | B.2.4 | |
| 3 | OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. | 24,07 € | 5.000 € | 90 h. | Psicólogo 60 h. | 90 h. | Ninguno. |
| | | | | | Podólogo 40 h. | | |
| | | | | | Peluquería 30 h. | | |
| 4 | FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL | 23,67 € (exento de IVA) | 5.000 € | 90 h. | Psicólogo 60 h. | 90 h. | Ninguno. |
| | | | | | Podólogo 40 h. | | |
| | | | | | Peluquería 30 h. | | |
| 5 | SOCIEDAD DE ATENCIÓN Y AYUDA A LA DEPENDENCIA, S.L. | 23,80 € | 5.000 € | 90 h. | Psicólogo 60 h. | 90 h. | Ninguno. |
| | | | | | Podólogo 40 h. | | |
| | | | | | Peluquería 30 h. | | |
| 6 | PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005, S.L. | 24,04 € | 5.000 € | 90 h. | Psicólogo 60 h. | 90 h. | Ninguno. |
| | | | | | Podólogo 40 h. | | |
| | | | | | Peluquería 30 h. | | |

- **Criterio B.1:** Criterio cuantitativo: precio ofertado.
- **Criterio B.2:** Criterio cualitativo. Mejora del servicio:
 - **Criterio B.2.1:** Inversión en Ayudas Técnicas.
 - **Criterio B.2.2:** Servicios complementarios: Limpiezas de choque.
 - **Criterio B.2.3:** Servicios Profesionales complementarios.
 - **Criterio B.2.4:** Servicio de horas de atención "inmediata" de urgencia sin coste.

Se constata, conforme a la regla prevista en la cláusula específica 30ª del PCAP, que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en el informe emitido al efecto con fecha 18 de mayo de 2026, la Mesa acuerda:

Primero.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de las proposiciones admitidas, con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:

| Proposición nº | Licitador | Criterio B.1 | Criterio B.2.1 | Criterio B.2.2 | Criterio B.2.3 | Criterio B.2.4 | Puntuación total |
|----------------|---|--------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
| 1 | ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L. | 40 | 7 | 6 | 10 | 7 | 70 |
| 2 | LA TERRETA SERVEIS SOCIALS, COOP. V. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. | 0,41 | 7 | 6 | 10 | 7 | 30,41 |
| 4 | FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL | 16,91 | 7 | 6 | 10 | 7 | 46,91 |
| 5 | SOCIEDAD DE ATENCIÓN Y AYUDA A LA DEPENDENCIA, S.L. | 11,55 | 7 | 6 | 10 | 7 | 41,55 |
| 6 | PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005, S.L. | 1,65 | 7 | 6 | 10 | 7 | 31,65 |

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

| Orden | Licitador | A | B | TOTAL |
|-------|---|----|-------|-------|
| 1 | ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L. | 28 | 70 | 98 |
| 2 | FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL | 12 | 46,91 | 58,91 |
| 3 | SOCIEDAD DE ATENCIÓN Y AYUDA A LA DEPENDENCIA, S.L. | 14 | 41,55 | 55,55 |



Código Seguro de Verificación:
26e4b68d-5725-4ab1-80db-4a969932ccac
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25490993
Fecha de impresión: 27/05/2026 13:58:12
Página 6 de 14

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 27/05/2026 13:19
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/05/2026 13:31

| Orden | Licitador | A | B | TOTAL |
|-------|--------------------------------------|------|-------|-------|
| 4 | PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005, S.L. | 21,5 | 31,65 | 53,15 |
| 5 | OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. | 22 | 30,41 | 52,41 |
| 6 | LA TERRETA SERVEIS SOCIALS, COOP. V. | 22,5 | 0 | 22,5 |

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

5.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE "CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS EN AUTOBÚS EN LA CIUDAD DE ALICANTE", ASÍ COMO PARA EL ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA CONCESIÓN. (EXPTE. 38/26)

| | | | |
|------------------------------------|---|--|-------------------------|
| Nº de Expediente | 38/26 | | |
| Título Abreviado | Asistencia técnica anual para la evaluación del cumplimiento del contrato de "concesión del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros en autobús en la ciudad de Alicante", así como el asesoramiento técnico y jurídico de la concesión. | | |
| Órg. Contratación | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante | | |
| Unidad Promotora | SERVICIO TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD | | |
| Procedimiento | Abierto | Modalidad Contrato | Servicios |
| Tipo Tramitación | Ordinario | Forma Adjudicación | Pluralidad de Criterios |
| CPV | 71.311200-3 Servicios de consultoría en sistemas de transporte. | | |
| Valor Estimado | 192.384,00 € | | |
| Presupuesto de Licitación | 168.336,00 € (IVA no incluido) | Tipo Impuesto | IVA |
| | | Tipo Impositivo 21% | 35.350,00 € |
| Total (impuestos incluidos) | 203.686,00 € (IVA incluido) | | |
| Lotes | NO | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 4 años |

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, D. Domingo Javier López Izquierdo.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", previsto para hoy, hasta el día 27 de mayo de 2026.

6.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ORIENTACIÓN A FAMILIAS SOBRE ADICCIONES (SOFA)". (EXPTE. 27/26)

| | | | |
|--------------------------|--|---------------------------|-----------|
| Nº de Expediente | 27/26 | | |
| Título Abreviado | Orientación a Familias sobre Adicciones (SOFA) | | |
| Órg. Contratación | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante | | |
| Unidad Promotora | SERVICIO DE EDUCACIÓN | | |
| Procedimiento | Abierto | Modalidad Contrato | Servicios |



Código Seguro de Verificación:
26e4b68d-5725-4ab1-80db-4a969932ccac
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25490993
Fecha de impresión: 27/05/2026 13:58:12
Página 7 de 14

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 27/05/2026 13:19
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/05/2026 13:31

| | | | |
|------------------------------------|---------------------------------------|---|---|
| Tipo Tramitación | Ordinario (Tramitación Anticipada) | Forma Adjudicación | Pluralidad de Criterios |
| CPV | 85.000000-9 | Servicios de salud y asistencia social (Incluido en el Anexo IV de la LCSP) | |
| Valor Estimado | 145.700,00 € | | |
| Presupuesto de Licitación | 94.000,00 € (IVA exento) | Tipo Impuesto | Exento de IVA |
| | | Tipo Impositivo ...% | |
| Total (impuestos incluidos) | 94.000,00 € (IVA exento) | | |
| Lotes | NO | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | Del 01/01/27 al 31/12/28 + 1 Prórroga de 1 año |

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 15 de mayo de 2026, elaborado al efecto por la técnico responsable de la UPCCA del Servicio de Educación, D^a. Guillermina Campos Giménez, es la siguiente:

| Proposición nº | Licitador | Ponderación atribuida |
|----------------|---|-----------------------|
| 1 | FUNDACIÓN NORAY PROYECTO HOMBRE ALICANTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA | 10 |
| 2 | EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, S.L | 25 |
| 3 | NEURAL SERVICIOS DE SALUD, S.L. | 20 |
| 4 | BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. | 15 |
| 5 | FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L. | 35 |

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

| Proposición nº | Licitador | Criterio B.1 Precio (IVA exento) | Criterio B.2 (horas extras semanales) | Defectos |
|----------------|---|--|---|---|
| 1 | FUNDACIÓN NORAY PROYECTO HOMBRE ALICANTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA | 91.701,54 € | 5 horas | Falta especificar en la proposición económica el NIF de la fundación y el DNI del firmante de la misma. |
| 2 | EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, S.L | 91.640,60 € | 5 horas | Ninguno. |
| 3 | NEURAL SERVICIOS DE SALUD, S.L. | 87.420,00 € | 5 horas | Falta especificar el nombre y el NIF de la mercantil a la que representa en la proposición económica y el DNI del firmante de la misma. |
| 4 | BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. | 86.605,05 € | 5 horas | Ninguno. |
| 5 | FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L. | 83.859,44 € | 5 horas | Ninguno. |

— **Criterio B.1:** Precio ofertado.

— **Criterio B.2:** Por cada hora extra semanal ofertada respecto al mínimo exigido en los PPT (que son 25 horas semanales).

Se constata, conforme a la regla prevista en la cláusula específica 31^a del PCAP, que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.



Código Seguro de Verificación:
26e4b68d-5725-4ab1-80db-4a969932ccac
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25490993
Fecha de impresión: 27/05/2026 13:58:12
Página 8 de 14

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 27/05/2026 13:19
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/05/2026 13:31

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en el informe técnico emitido al efecto con fecha 15 de mayo de 2026, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a los licitadores relacionados a continuación, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada:

- FUNDACIÓN NORAY PROYECTO HOMBRE ALICANTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
- NEURAL SERVICIOS DE SALUD, S.L.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de las proposiciones admitidas, con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:

| Proposición nº | Licitador | Criterio B.1 | Criterio B.2 | Puntuación total |
|----------------|---|--------------|--------------|------------------|
| 1 | FUNDACIÓN NORAY PROYECTO HOMBRE ALICANTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA | 10,20 | 20 | 30,20 |
| 2 | EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, S.L. | 10,47 | 20 | 30,47 |
| 3 | NEURAL SERVICIOS DE SALUD, S.L. | 29,20 | 20 | 49,20 |
| 4 | BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. | 32,82 | 20 | 52,82 |
| 5 | FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L. | 45 | 20 | 65 |

Tercero.- Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

| Orden | Licitador | A | B | TOTAL |
|-------|---|----|-------|-------|
| 1 | FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L. | 35 | 65 | 100 |
| 2 | NEURAL SERVICIOS DE SALUD, S.L. | 20 | 49,20 | 69,20 |
| 3 | BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. | 15 | 52,82 | 67,82 |
| 4 | EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, S.L. | 25 | 30,47 | 55,47 |
| 5 | FUNDACIÓN NORAY PROYECTO HOMBRE ALICANTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA | 10 | 30,20 | 40,20 |

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

7.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "SUSCRIPCIÓN DE USO DE UNA SOLUCIÓN WAF Y SERVICIOS ASOCIADOS". (EXPTE. 14/26)

| | | | |
|--------------------------|--|---------------------------|----------------------------|
| Nº de Expediente | 14/26 | | |
| Título Abreviado | Suscripción de una solución WAF | | |
| Órg. Contratación | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante | | |
| Unidad Promotora | SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA | | |
| Procedimiento | Abierto Simplificado | Modalidad Contrato | Suministro con instalación |



Código Seguro de Verificación:
26e4b68d-5725-4ab1-80db-4a969932ccac
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25490993
Fecha de impresión: 27/05/2026 13:58:12
Página 9 de 14

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 27/05/2026 13:19
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/05/2026 13:31

| | | | |
|------------------------------------|--|--|-------------------------|
| Tipo Tramitación | Ordinario | Forma Adjudicación | Pluralidad de Criterios |
| CPV | 48.730000-4 Paquetes de software de seguridad. | | |
| Valor Estimado | 110.232,53 € | | |
| Presupuesto de Licitación | 110.232,53 € (IVA no incluido) | Tipo Impuesto | IVA |
| | | Tipo Impositivo 21% | 23.148,83 € |
| Total (impuestos incluidos) | 133.381,36 € (IVA incluido) | | |
| Lotes | NO | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 3 Años |

Con carácter previo a la apertura de los sobres, cuyo plazo de presentación de ofertas finalizó ayer día 19 de mayo de 2026 a las 10:00 h., por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del correo electrónico enviado por la mercantil **ACUNTIA, S.A.U.**, ese mismo día a las 10:21 adjuntado la huella electrónica y el sobre .paxe, ante problemas a la hora de presetar su oferta.

A la vista de ello, se emite un informe técnico por la Jefa del Departamento Técnico de Seguridad Tecnológica Municipal, con fecha 20 de mayo de 2026, manifestando que tras realizar las oportunas comprobaciones las trazas evidencian que el proceso de presentación de ofertas no se había completado cuando intentaron presentar la oferta. El sistema PLYCA Empresas muestra un aviso informando que tiene que estar dado de alta como operador económico/empresa en el Portal de Licitación, conforme se indica en el documento "Presentación de proposiciones a través del portal de licitación electrónica", puesto a disposición en el Perfil de Contratante.

Concluye la misma, que cuando la mercantil realizó el último intento de presentación de oferta a las 09:59:10, no había finalizado el trámite de alta como licitador en la plataforma (finalizó a las 09:59:32), encargado de procesar el formulario entregado, registrar los datos en la base de datos de empresas y generar el correo electrónico de confirmación de alta que se remite a la mercantil.

Consultada la doctrina y jurisprudencia existente al efecto, entre otras las resoluciones del TACRC n.º 385/2019, 1133/2019, 1235/2019 y 602/2020, la misma es unánime al considerar que en la contratación pública los principios de igualdad y no discriminación imponen el respeto a las condiciones establecidas para participar en la misma.

Es solo el licitador el responsable de no haber podido participar en la licitación, pues fue él quien consumió prácticamente la totalidad del plazo, quedándose sin capacidad de respuesta ante cualquier incidente informático o de similar naturaleza que pudiera plantearse, faltando a la prudencia y diligencia que, si son exigibles con carácter general a los operadores que pretenden acudir a procedimientos de concurrencia competitiva como el de contratación, con más rigor han de observarse cuando se emplean medios electrónicos, en los que la experiencia evidencia que su uso no está exento de complicaciones e imprevistos.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

| Proposición nº | Licitador | Criterio 2.1 Oferta implantación (IVA incluido) | Criterio 2.2 Oferta suscripción (IVA incluido) | Criterio 2.3 | Defectos |
|----------------|-----------------------|---|--|--------------------------------|---|
| 1 | TRC INFORMÁTICA, S.L. | 13.947,67 € | 94.894,81 € | A valorar por el órgano gestor | -La proposición económica ha sido modificada con posterioridad a su firma. Deberá presentar una nueva proposición sin que el precio pueda variar con el indicado en el documento de oferta económica. -Faltan los anexos II, III y VI del PCAP y el NIF de la mercantil. |



Código Seguro de Verificación:
26e4b68d-5725-4ab1-80db-4a969932ccac
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25490993
Fecha de impresión: 27/05/2026 13:58:12
Página 10 de 14

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 27/05/2026 13:19
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/05/2026 13:31

| Proposición nº | Licitador | Criterio 2.1 Oferta implantación (IVA incluido) | Criterio 2.2 Oferta suscripción (IVA incluido) | Criterio 2.3 | Defectos |
|----------------|--|--|---|--------------------------------|---|
| 2 | KAPRES TECHNOLOGY, S.L. | 6.715,50 € | 54.993,29 € | A valorar por el órgano gestor | -Falta firmar electrónicamente la memoria técnica. -Falta el anexo VI del PCAP. |
| 3 | SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. | 14.805,83 € | 60.730,86 € | | -Falta especificar el nombre y el NIF de la mercantil a la que representa en la proposición económica y el DNI del firmante de la misma. -Faltan los anexos II, III, VI y VII del PCAP y el NIF de la mercantil. |
| 4 | INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. | 13.253,07 € | 88.560,92 € | | Ninguno. |
| 5 | TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. | 13.068,00 € | 102.664,06 € (*) | | Falta especificar el nombre y el NIF de la mercantil a la que representa en la proposición económica. |

- **Criterio 2.1:** Oferta económica servicios profesionales de implantación y configuración.
- **Criterio 2.2:** Oferta económica suscripción de uso de una solución WAF.
- **Criterio 2.3:** MEJORAS ADMITIDAS:
 - **Criterio 2.3.1:** Jornadas adicionales servicios "Implantación y configuración".
 - **Criterio 2.3.2:** Mes adicional de servicios de "Post-implantación".
 - **Criterio 2.3.3:** Formación.
 - **Criterio 2.3.4:** Dimensión de la red de distribución (CDN).

(*) Se observa en la proposición un error en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- No admitir la proposición de la mercantil **ACUNTIA, S.A.U.**, por los motivos expuestos anteriormente.

Segundo.- Requerir a las mercantiles relacionadas a continuación, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada:

- TRC INFORMÁTICA, S.L.
- KAPRES TECHNOLOGY, S.L.
- SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Considerar que la oferta de la mercantil **KAPRES TECHNOLOGY, S.L.**, de conformidad con las reglas previstas en la cláusula específica 31ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.



Código Seguro de Verificación:
26e4b68d-5725-4ab1-80db-4a969932ccac
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25490993
Fecha de impresión: 27/05/2026 13:58:12
Página 11 de 14

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 27/05/2026 13:19
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/05/2026 13:31

Quinto.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

8.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE COMISARIADO DIGITAL, DISEÑO EXPOSITIVO Y GRÁFICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL "DEL COLOR EN EL ARTE (COLORAMAS)", EN EL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ALICANTE (MACA)". (EXPTE. 40/26)

| | | | |
|------------------------------------|--|--|---|
| Nº de Expediente | 40/26 | | |
| Título Abreviado | Exposición temporal "Coloramas" en el MACA | | |
| Órg. Contratación | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante | | |
| Unidad Promotora | SERVICIO DE CULTURA | | |
| Procedimiento | Negociado sin publicidad (exclusiva) | Modalidad Contrato | Privado (Servicios) |
| Tipo Tramitación | Ordinario. | Forma Adjudicación | Único criterio precio |
| CPV | 92521100-0 | Servicios de exposición de museos (privado) | |
| Valor Estimado | 22.951,12 € | Tipo Impuesto | I.V.A. |
| Presupuesto de Licitación | 22.951,12 € (IVA no incluido) | Tipo Impositivo 21% | 4.819,74 € |
| Total (impuestos incluidos) | 27.770,86 € (IVA incluido) | | |
| Lotes | NO | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | Desde fecha señalada en el acta de inicio |

Según la documentación que obra en el expediente, se ha presentado la proposición relacionada a continuación:

| Proposición nº | Licitador | Único criterio Precio ofertado (IVA incluido) | Defectos |
|----------------|------------------------------|---|----------|
| Única | SANTAELLA LAB, S.L.U. | 27.770,86 € | Ninguno |

- Único criterio precio.

Se constata, conforme a la regla prevista en la cláusula específica 30ª del PCAP, que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150, 166 y siguientes y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, al ser un único licitador y único criterio el precio, la Mesa acuerda:

Primero.- Clasificar a la única proposición presentada y admitida, la mercantil **SANTAELLA LAB, S.L.U.**, al ser único criterio el precio.

Segundo.- Requerir a la referida mercantil, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **1.147,56 euros** en la Tesorería Municipal.

El documento requerido anteriormente deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Tercero.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **SANTAELLA LAB, S.L.U.**, con NIF nº B75335554, condicionada a que aporte el documento requerido en el apartado anterior y que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que



Código Seguro de Verificación:
26e4b68d-5725-4ab1-80db-4a969932ccac
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25490993
Fecha de impresión: 27/05/2026 13:58:12
Página 12 de 14

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 27/05/2026 13:19
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/05/2026 13:31

acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

9.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES CLASIFICADOS EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE TERMINALES DE RADIOCOMUNICACIONES Y ACCESORIOS PARA LA POLICÍA LOCAL, BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL, DIVIDIDO EN TRES LOTES". (EXPTE. 129/25)

| | | | |
|------------------------------------|--|--|--|
| Nº de Expediente | 129/25 | | |
| Título Abreviado | Suministro de terminales TETRA. | | |
| Órg. Contratación | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante | | |
| Unidad Promotora | SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA | | |
| Procedimiento | Abierto | Modalidad Contrato | Suministros |
| Tipo Tramitación | Urgente | Forma Adjudicación | Pluralidad de Criterios |
| CPV | 32.237000-3 Emisores-receptores portátiles. | | |
| Valor Estimado | Lote 1: 60.054,30 € Lote 2: 1.563,20 € Lote 3: 155.484,01 € Total: 217.101,51 € | | |
| Presupuesto de Licitación | Lote 1 (pedido inicial año 2025): 37.805,35 € Lote 2 (pedido inicial año 2025): 1.122,60 € Lote 3 (pedido inicial año 2025): 103.802,76 € Total año 2025: 142.730,71 € (IVA no incluido) Lote 1 (año 2026): 22.248,95 € Lote 2 (año 2026): 440,60 € Lote 3 (año 2026): 51.681,25 € Total año 2026: 74.370,80 € (GASTO MÁXIMO) (IVA no incluido) TOTAL: 217.101,51 € (IVA no incluido) | Tipo Impuesto | IVA |
| Total (impuestos incluidos) | Lote 1: 72.665,70 € Lote 2: 1.891,47 € Lote 3: 188.135,65 € Total: 262.692,82 € (IVA incluido) | Tipo Impositivo 21% | 45.591,31 € |
| Lotes | SI | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | Ejercicios 2025-2026 hasta el 31/12/2026 |

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 10 de febrero de 2026, requirió a los únicos licitadores clasificados en los tres lotes, la mercantil **ADESAL TELECOM, S.L.**, en los **lotes 1 y 3** y la mercantil **TEDITRONIC, S.L.**, en el **lote 2**, una vez constatado que están inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada la capacidad para contratar con este Ayuntamiento de ambas mercantiles y la representación de **ADESAL TELECOM, S.L.**, para que presentaran la documentación previa a la adjudicación que no obra en el expediente, incluidas las garantías definitivas, la solvencia exigida y la representación de **TEDITRONIC, S.L.**



Código Seguro de Verificación:
26e4b68d-5725-4ab1-80db-4a969932ccac
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25490993
Fecha de impresión: 27/05/2026 13:58:12
Página 13 de 14

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 27/05/2026 13:19
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/05/2026 13:31

Se constata por la Mesa que la mercantil **TEDITRONIC, S.L.**, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente la representación para contratar con el Ayuntamiento y que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse, los dos licitadores, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de las garantías definitivas, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente sendos informes técnicos emitidos por el Jefe del Departamento Técnico de Comunicaciones, D. Rafael Ivorra Pastor, de fecha 18 de mayo de 2026, de valoración de los medios de solvencia presentados por los únicos licitadores clasificados en los tres lotes, manifestando que han acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación de los contratos.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos:

- **Lote 1. Repuestos de la marca Sepura**, a favor de la mercantil **ADESAL TELECOM, S.L.**, con NIF nº B62640503.
- **Lote 2. Repuestos de la marca Motorola**, a favor de la mercantil **TEDITRONIC, S.L.**, con NIF nº B30665400.
- **Lote 3. Nuevos terminales**, a favor de la mercantil **ADESAL TELECOM, S.L.**, con NIF nº B62640503.

10.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA AVDA. DE ELCHE EN EL ÁREA INDUSTRIAL DE AGUAMARGA". (EXPTE. 07/26)

| | | | |
|------------------------------------|---|--|-------------------------|
| Nº de Expediente | 07/26 | | |
| Título Abreviado | Redacción proyecto urbanización Av. Elche | | |
| Órg. Contratación | | | |
| Unidad Promotora | URBANISMO | | |
| Procedimiento | Abierto Simplificado | Modalidad Contrato | Servicios |
| Tipo Tramitación | Ordinario | Forma Adjudicación | Pluralidad de Criterios |
| CPV | 71.300000-1 Servicios de ingeniería. | | |
| Valor Estimado | 163.632,36 € | | |
| Presupuesto de Licitación | 163.632,36 € (IVA no incluido) | Tipo Impuesto | IVA |
| | | Tipo Impositivo 21% | 34.362,80 € |
| Total (impuestos incluidos) | 197.995,16 € (IVA incluido) | | |
| Lotes | NO | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 5 Meses |

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 6 de mayo de 2026, una vez constatado que el licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING, S.L.**, le requirió para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.



Código Seguro de Verificación:
26e4b68d-5725-4ab1-80db-4a969932ccac
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25490993
Fecha de impresión: 27/05/2026 13:58:12
Página 14 de 14

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 27/05/2026 13:19
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/05/2026 13:31

Se hace constar que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público. A día de la fecha no se ha emitido por la Tesorería el certificado de no débitos con el Ayuntamiento.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Ingeniero de Obras Públicas del Servicio de Estudios, Proyectos y Viario, D. Ricardo Castro López, con fecha 19 de mayo de 2026, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING, S.L.**, con NIF nº B54716881, condicionada a que se constate que está al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Alicante.

Finaliza el acto siendo las once horas y diez minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.